



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXX No. 21 Ciudad de México, martes 28 de noviembre de 2017](#)

Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado el veintinueve de septiembre de dos mil.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 70.

Acuerdo por el que se **reforman** los artículos 17, fracción XI; 18, fracción II; 32, fracción II; y se **adicionan** los artículos 2o. con una fracción X; 5o. con un doceavo párrafo, recorriéndose los subsecuentes; 32 con una fracción X, recorriéndose las subsecuentes; al Título Segundo un Capítulo VII, denominado “Del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje” que comprende los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, recorriéndose los Capítulos y artículos subsecuentes.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Laboral Burocrático y en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 74.

Tiene por objeto regular la integración y funcionamiento interno del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como la aplicación de los Planes y Programas de Estudio en el ámbito de educación superior en materia de Derecho Laboral Burocrático y áreas afines.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Laboral Burocrático y en el Diario Oficial de la Federación.